

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CABLE PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAPTACIONES EN VALLE DE ABDALAJÍS



Ref. TSA0071014

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	5

1. Justificación de la contratación.

El suministro de agua a la localidad de Valle de Abdalajís viene acarreado problemas desde la construcción de la línea de alta velocidad Málaga-Córdoba, entre los años 2003 y 2005. En estos años se produjo un vaciado parcial del acuífero que suministraba el agua potable de Valle de Abdalajís, como consecuencia de la construcción de unos túneles que atraviesan dicho acuífero. Desde ese momento, el suministro continuo de una cantidad suficiente para la población no ha podido satisfacerse.

Para tratar de paliar esta situación, la Diputación de Málaga, hace encargo a Tragsa, como medio propio para la renovación de dos fuentes de abastecimiento de origen subterráneo en el Valle de Abdalajís, en concreto, los sondeos Cantera y Nº2 Emergencia.

Para acometer los trabajos de equipamiento de dichas captaciones es necesario proceder a la contratación de los suministros recogidos en este expediente.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE CABLE PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAPTACIONES EN VALLE DE ABDALAJÍS".

Código CPV: 31320000-5 (Cables de distribución eléctrica).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división dificultaría la correcta coordinación del suministro de los materiales, lo que provocaría un retraso en el cumplimiento de la planificación inicial de la obra.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha estimado en base a precios obtenidos de licitaciones anteriores.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de materiales solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a: **148.717,47 € (IVA incluido)**

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1.650	ml	Suministro de circuito de alimentación para electrobomba mediante conductor DN-F 0,6/1 kV 1x70 mm ² .	20	33.000,00
1.890	ml	Suministro de circuito de alimentación para electrobomba mediante conductor DN-F 0,6/1 kV 1x95 mm ² .	20	37.800,00
1.650	ml	Suministro de circuito de alimentación para electrobomba mediante conductor DN-F 0,6/1 kV 1x120 mm ² .	20	33.000,00
500	ml	Suministro de circuito para PT-100 mediante conductor RC4V-K 300/500 V 3G1,5 mm ² .	1,6	800,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor RC4V-K 300/500 V 3G2,5 mm ² .	2,3	1.150,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor RC4V-K 300/500 V 3G4 mm ² .	2,3	1.150,00
630	ml	Suministro de circuito para PT-100 mediante conductor RC4V-K 0,6/1 kV 3G1,5 mm ² .	1,6	1.008,00
630	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor RC4V-K 0,6/1 kV 3G2,5 mm ² .	2,3	1.449,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor RC4V-K 0,6/1 kV 3G4 mm ² .	2,3	1.150,00

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
500	ml	Suministro de circuito para PT-100 mediante conductor VC4V 300/500 V 3G1,5 mm2.	1,6	800,00
500	ml	Suministro de circuito mediante conductor VC4V 300/500 V 3G2,5 mm2.	2,3	1.150,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor VC4V 300/500 V 3G4 mm2.	2,3	1.150,00
500	ml	Suministro de circuito para PT-100 mediante conductor VC4V 0,6/1 kV 3G1,5 mm2.	1,6	800,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor VC4V 0,6/1 kV 3G2,5 mm2.	2,3	1.150,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor VC4V 0,6/1 kV 3G4 mm2.	2,3	1.150,00
500	ml	Suministro de circuito para PT-100 mediante conductor Z1C4Z1-K (AS) 300/500 V 3G1,5 mm2.	1,6	800,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor Z1C4Z1-K (AS) 300/500 V 3G2,5 mm2.	2,3	1.150,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor Z1C4Z1-K (AS) 300/500 V 3G4 mm2.	2,3	1.150,00
500	ml	Suministro de circuito para PT-100 mediante conductor Z1C4Z1-K (AS) 0,6/1 kV 3G1,5 mm2.	1,6	800,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor Z1C4Z1-K (AS) 0,6/1 kV 3G2,5 mm2.	2,3	1.150,00
500	ml	Suministro de circuito para señal de falta de agua mediante conductor Z1C4Z1-K (AS) 0,6/1 kV 3G4 mm2.	2,3	1.150,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				122.907,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				25.810,47 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)				148.717,47 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 122.907,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	122.907,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	122.907,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Solvencia Técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 86.000 € (IVA no incluido), en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

- Solvencia Económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 98.500 € (IVA no incluido).

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El producto a adquirir está perfectamente definido técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores se tendrá en cuenta el siguiente criterio:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que

suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.